

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2021-8337 *Anuncio de trámite de audiencia del expediente de rectificación de saldos de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020. Expediente 781/2021.*

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone de manifiesto el expediente instruido para la depuración de saldos de ejercicios cerrados a fecha 31/12/2020, al objeto de que en un plazo de veinte días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://polanco.sedelectronica.es>).

Polanco, 1 de octubre de 2021.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

[2021/8337](#)